



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00327726--UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora Académica del IIFAP, Mgter. Graciela Santiago, sobre la aprobación del Curso de posgrado virtual, "Redacción de Textos Científicos y Académicos"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Curso de Posgrado se enmarca en lo previsto en el artículo 2 inc d) del Reglamento del IIFAP-Facultad, RDN N° 909/2017.

Que la iniciativa se inscribe en la Ord. HCS 07/2013 y tiene como propósito ofrecer un espacio de capacitación para estudiantes de las carreras del IIFAP.

Que el curso "Redacción de Textos Científicos y Académicos", a cargo de los Dres. Marcelo Casarín y Diego Vigna y la Esp. Lucía Céspedes, tiene como finalidad proveer herramientas para la producción de algunos de las principales formas de la escritura científico-académica bajo condiciones de legibilidad y eficacia.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detallan los/as docente/s responsable/s, fundamentación, objetivos, contenidos, modalidad de trabajo y evaluación, carga horaria y bibliografía (Orden 5).

Que se presentan los currículums vitae de los Dres. Marcelo Casarín y Diego Vigna y la Esp. Lucía Céspedes, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso que tendrán a su cargo (Orden 3, 6 y 7).

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN 909/17 en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13 (Orden 9).

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa de la Facultad (Orden 11).

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 22 de febrero del 2021 (Orden 13).

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado “Redacción de Textos Científicos y Académicos”, a cargo de los Dres. Marcelo Casarín y Diego Vigna y la Esp. Lucía Céspedes, que se desarrollará entre el 08 de marzo y el 01 de abril de 2021, con una carga horaria total de 20 horas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como docentes responsables de la oferta de formación aprobada en el Artículo 1 de la presente resolución a los Dres. Marcelo Casarín y Diego Vigna y la Esp. Lucía Céspedes.

ARTÍCULO 3º: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción a dicho curso: Arancel con evaluación: pesos cuatro mil (\$4000) / Arancel sin evaluación: pesos tres mil quinientos (\$3500).

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económica de la Facultad a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del IIFAP de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente al Curso de Posgrado “Redacción de Textos Científicos y Académicos”.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Publicar. Comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A ÚN DÍA DEL MES DE MARZO DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO